

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE ALARMAS PARA LA SEDE DEL CONSEJO ANDALUZ DE RELACIONES LABORALES”, SITO EN LA CALLE ALGODÓN, NÚMERO 1 DE SEVILLA, CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS DERIVADOS A QUE SE ENCUENTRA SOMETIDO

EXPEDIENTE Nº: BAS 2024 0002 (CONTR 2024 1017155)

Título: Servicio de vigilancia, mantenimiento y gestión de alarmas para la sede del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sito en la calle Algodón, número 1 de Sevilla, contra intrusión y riesgos derivados a que se encuentra sometido.

LOCALIDAD: Sevilla

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: basado en el Acuerdo Marco de Homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales formalizado el día 23 de febrero de 2024, (artículo 221 LCSP). Tramitación ordinaria.

Visto el expediente de contratación, en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 21 de octubre de 2024 se emite por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (CEETA), documento de licitación elaborado por la Secretaría General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL), para la contratación de los servicios de vigilancia, mantenimiento y gestión de alarmas para la sede del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sito en la calle Algodón, número 1 de Sevilla, contra intrusión y riesgos derivados a que se encuentra sometido, basado en el Acuerdo Marco de Homologación de SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES, de conformidad con lo establecido en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP) del referido Acuerdo Marco.

SEGUNDO.- El 21 de octubre de 2024 se solicita el informe preceptivo a la Secretaría General de Interior de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, el cual es emitido con fecha de 23 de octubre de 2024.

TERCERO.- El 24 de octubre de 2024, se invitan a las 6 empresas adjudicatarias del lote 47 “Vigilancia, mantenimiento y gestión de alarmas en la Provincia de Sevilla de valor estimado entre 100.000 y 500.000 €” recogido en el PCAP del acuerdo marco, donde se encuentra encuadrada la licitación que nos ocupa.

CUARTO.- Concluido el plazo de presentación de ofertas el 4 de noviembre de 2024, se procede por parte del órgano de contratación a la apertura de los sobres electrónicos y la descarga de la documentación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica de las ofertas presentadas dentro del plazo establecido según se determina en el siguiente cuadro.



MARIA ELENA LOBILLO CHACON		22/11/2024 11:51:59	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwN7429JYQQ57Sn41g01bp90BYT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CIF	DENOMINACIÓN	FECHA PRESENTACIÓN
A28369395	EULEN SEGURIDAD, SA	31/10/2024
A04038014	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	04/11/2024
A78917465	ILUNION SEGURIDAD, S.A.	30/10/2024
A79252219	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.	31/10/2024
A06072979	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.	31/10/2024
A78798998	SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.	04/11/2024

Siendo las ofertas presentadas por cada una de las empresas, respecto a los criterios valorables mediante fórmulas, las siguientes:

	EULEN SEGURIDAD, SA	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	ILUNION SEGURIDAD, S.A.	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.,	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.	SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES SEGURIDAD, S.A.
TIEMPO RESPUESTA ANTE ALARMAS (inferior a 30 minutos)	Inferior a 10 minutos	1/3 tiempo max. previsto	1/3 tiempo max. previsto	Más de 3/4 previsto	1/3 tiempo max. previsto	30 minutos
TIEMPO MEDIO REPARACIÓN	1,5 horas	1 hora	5 días	48 h.	1 hora	72 h.
FORMACIÓN presencial (20 horas año)	20	20	20	20	20	10

OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA	OFERTA ECONÓMICA (IVA no Incl.)	OFERTA ECONÓMICA (IVA Incl.)
Precio Máximo licitación	62.349,38 €	75.442,75 €
EULEN SEGURIDAD, SA	61.227,62 €	74.085,42 €
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	55.990,32 €	67.748,29 €
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	60.000,00 €	72.600,00 €
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.,	61.135,78 €	73.974,29 €
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.	61.098,30 €	73.928,94 €
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES SEGURIDAD, S.A.	65.520,14 €	79.279,37 €

Posteriormente se remite al órgano proponente la documentación presentada por las personas licitadoras al CARL, para la valoración de las ofertas en base a lo establecido en la cláusula 25.2.3 del PCAP del Acuerdo Marco.

QUINTO.- El 7 de noviembre de 2024, el órgano proponente (CARL) emite informe de valoración de la documentación aportada por las empresas ofertantes teniendo en cuenta el procedimiento establecido en

MARIA ELENA LOBILLO CHACON	22/11/2024 11:51:59	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwN7429JYQQ57Sn41g01bp90BYT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



el apartado IV del PCAP del Acuerdo Marco y la puntuación máxima a otorgar para cada criterio por cada una de las modalidades contempladas en el anexo XXXII del citado PCAP, resultado lo siguiente:

CRITERIOS	TIPO	CALIDAD	PUNTOS							MAX.
			EULEN	G. CONTROL	ILUNION	SECURITAS	SECOEX	SEGURISA		
A) Calidad de la descripción del activo y entorno.	JV	SÍ	9	9	2,25	2,25	6,75	4,5	9	
B) Calidad del análisis y gestión del riesgo.	JV	SÍ	6,75	9	2,25	6,75	6,75	6,75	9	
C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección.	JV	SÍ	7	7	3,5	3,5	3,5	7	7	
D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los	JV	SÍ	7	7	5,25	3,5	5,25	5,25	7	
E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se	JV	SÍ	3	3	2,25	3	3	1,5	3	
F) Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo.	JV	SÍ	2	2	2	2	2	1	2	
G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se	JV	SÍ	3	3	2,25	3	3	3	3	
H) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de de alarmas	F	SÍ	4	4	4	2	4	3	4	
I) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación (ver PPT del basado).	F	SÍ	3	4	0	2	4	1	4	
J) Formación obligatoria. Horas presenciales.	F	SÍ	10	10	10	10	10	0	10	
K) Oferta económica.	F	NO	7,56	42	15,83	8,18	8,43	-21,36	42	
TOTAL Puntuación Juicios de Valor			37,75	40	19,75	24	30,25	29	40	
TOTAL Puntuación Fórmulas			24,56	60	29,83	22,18	26,43	-17,36	60	
TOTAL PUNTUACIÓN			62,31	100	49,58	46,18	56,68	11,64	100	
TOTAL Puntuación Criterios Calidad			54,75	58	33,75	38	48,25	33	58	

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		22/11/2024 11:51:59	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwN7429JYQQ57Sn41g01bp90BYT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En el informe se acuerda a su vez elevar el resultado al órgano de contratación a los efectos y con el alcance que procedan.

SEXTO. El 7 de noviembre de 2024 se le requiere a la empresa adjudicataria propuesta, GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U, para que constituya la garantía definitiva a favor de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía por importe de DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (2.799,52 €), de conformidad con lo establecido en la cláusula 25.3 del PCAP.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. De la adjudicación: Artículos 150.3 y 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

SEGUNDO. Del ejercicio de la competencia para adjudicar:

- I. El Acuerdo Marco y los contratos basados en el mismo se regirán por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por el Pliego de Prescripciones Técnicas y, en cuanto no se oponga, por la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE en adelante (LCSP), por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, (en adelante RGLCAP), por la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 9/2018 de 8 de octubre, para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; con carácter supletorio se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.
- II. Delegación en la persona titular de la Secretaría General Técnica: En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, modificado por el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo; y considerando lo establecido en la Orden de 14 de octubre de 2022 (BOJA nº 201, de 19 de octubre de 2022), por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato del “SERVICIO DE VIGILANCIA, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE ALARMAS PARA LA SEDE DEL CONSEJO ANDALUZ DE RELACIONES LABORALES, SITO EN LA CALLE ALGODÓN, NÚMERO 1 DE SEVILLA, CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS DERIVADOS A QUE SE ENCUENTRA SOMETIDO”, basado en el Acuerdo Marco de Homologación de SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES, a la persona licitadora GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U., con CIF A04038014, por un importe de adjudicación de CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		22/11/2024 11:51:59	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwN7429JYQQ57Sn41g01bp90BYT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



(55.990,32 €), IVA no incluido, al que le corresponde la cantidad de ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (11.757,97 €) en concepto de IVA, resultando un importe total de adjudicación de SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (67.748,29 €) IVA incluido, y un plazo de ejecución de 11 MESES, desde el 1 de febrero de 2025, o el día siguiente a aquel en que se notifique la adjudicación del contrato de ser posterior, prorrogables por otros 11 meses.

Notifíquese esta Resolución a los licitadores conforme a lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, LCSP y publíquese en el Perfil de contratante.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la LCSP, ante el Tribunal de Recursos Contractuales de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del siguiente a la remisión de la notificación, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

P.D. Orden de 14/10/22, (BOJA n.º 201, de 19 de octubre)

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		22/11/2024 11:51:59	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwN7429JYQQ57Sn41g01bp90BYT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	